

Buenos Aires, 20 de marzo de 2026

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref.: ACTIVIDAD DE LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO // 2 Y 3 DE ABRIL

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación con la actividad de los Fondos Comunes de Inversión administrados por esta Sociedad, a fin de informar que, en virtud de que no habrá actividad bancaria los días 23 y 24 de marzo, y 2 y 3 de abril de 2026, Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) ha dispuesto que no se realizarán actividades de liquidación en dichas fechas.

En consecuencia, esta Sociedad ha resuelto suspender las suscripciones, los rescates y el cálculo del valor de cuota parte los días 23 y 24 de marzo, y 2 y 3 de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 24.083 y el artículo 17 del Decreto Reglamentario 174/93, respecto de los Fondos Comunes de Inversión administrados por esta Sociedad.

Sin otro particular saludamos a Uds. muy atte.

Schroder S.A. S.G.F.C.I.

Mariano A. Fiorito
Presidente